CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
25 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:40

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 10805

La Congresista de la República que suscribe, **DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de La Joya fue creado el 25 de marzo de 1952, mediante la Ley N°11795 promulgada durante el gobierno del presidente Manuel A. Odría.

Que, el distrito de La Joya es uno de los veintinueve distritos que conforman la provincia de Arequipa, en la región de Arequipa y se encuentra bajo la administración del Gobierno Regional de Arequipa, en el sur del Perú.

Que, la creación del distrito de La Joya se inició con la construcción de la infraestructura de riego como canales, bocatoma, perforaciones de túneles, canales, repartidores, entre otros, que formaban parte de la irrigación de La Joya Antigua, que por entonces correspondía al distrito de Vítor.

Que, por iniciativa de los vecinos Narciso Salas, Felipe Valdivia Carpio y otros, se eleva un memorial al presidente de la República solicitando la creación del distrito de La Joya, cuyo nombre expresa una metáfora literaria que exalta las cualidades de los terrenos y cultivos allí existentes.

Que, el distrito de La Joya concentra parte de su crecimiento principalmente en la agricultura, al tener suelo y agua favorables para la siembra de frutos como la palta *hass*, la uva de mesa y el granado, que llegan a mercado internacionales como Estados Unidos y Europa.

Que, el distrito de La Joya tiene sectores productivos que dinamizan su economía, como la construcción, el comercio, y la prestación de servicios, algo que se refleja en la presencia de más empresas inmobiliarias dedicadas a edificar casas de campo o venta de lotes.

Que, el distrito de La Joya cuenta con un naciente destino turístico denominado "La Huacachina de La Joya", lugar que consta de una laguna -con poca vegetación- ubicada en medio del desierto y que fue formada por las filtraciones de la irrigación de las localidades cercanas. Este pequeño "oasis" fue descubierto durante la pandemia y congrega a varios visitantes que practican el *sandboarding* como deporte de aventura.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación, a la Municipalidad Distrital de La Joya de la región de Arequipa, con motivo de celebrarse el 72° aniversario de su creación, el 25 de marzo de 1852.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo al señor, Cristhian Mario Cuadros Treviño, alcalde de la Municipalidad Distrital de La Joya, y por su intermedio, a las autoridades políticas, militares, policiales, judiciales, civiles y eclesiásticas, así como a la población en general.

Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/03/2024 12:00:16-0500

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

Congresista de la República